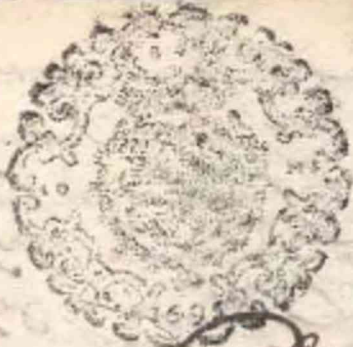


Diez y noventa y cinco



DELLO QUARTO. DIEZ Y CIN-
CAVEDIS. AÑO DE MIL SEIS-
CIENTOS Y NOVENTA Y CIN-

Q Juan Thomas de Guadalupe Mayor Teniente Alcaide
de Alcalde de la Santa Hermandad que se tubo noble en
que quise nombrada y Juro a Dios nuestro y. gal. D. n. Señal
de Cruz en forma de Crucero de San Juan el dicho of. de
Com. de los y. de ligas. y. general de Poser. M. N. de los y. Com. de
sidoz. le entregó Una Carta de Justicia y Mando que el dho.
dho. lleve Carta de Justicia por esta Villa Canagor
y. de. que se haxa Carta de qual quier. or. que en el
tu. de. Con lo qual sea cano este Ayuntamiento. Respecto
de no aver. Podido ser auidos D. Juan Thomas de Guadalupe
D. Miguel Fernandez y. de. y. Simon de Melina, al
qual se p. esta Sum. de. de. Com. de los y. de. la Po-
se. de la dho. officio en que estan el dho. en la Poser
da de Sum. donde le haran con Daxer qual quier
Ministro para Recibirle y. de. y. lo firmes
en lo que a Costumbran.

M Juan Thomas de Guadalupe Mayor Teniente Alcaide
J Miguel Fernandez y. de. y. Simon de Melina, al
M Juan Thomas de Guadalupe Mayor Teniente Alcaide
J Miguel Fernandez y. de. y. Simon de Melina, al
J Estevan + Juan Sanchez
J Ja. Tomas de Jta. abellan
J Lavagon
J Estevan de los y. de. y. Simon de Melina, al
J Estevan de los y. de. y. Simon de Melina, al

Acptas de los dho. señores
del estado noble
J Juan Thomas de Guadalupe Mayor Teniente Alcaide
J Miguel Fernandez y. de. y. Simon de Melina, al
J Estevan de los y. de. y. Simon de Melina, al

